

ORD. N°: 0728 /

ANT.: Solicitud de Informe Previo de Enrique González Alfaro Comercializadora, Importadora y Exportadora Skandi EIRL, para la transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, señal **XQJ-072**. Rol N° ILP 109-11 FNE.

Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa

Santiago 25 MAYO 2011

DE : SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SR. ENRIQUE GONZÁLEZ ALFARO
SKANDI EIRL
AV. 11 DE SEPTIEMBRE N° 2250, OFICINA 801
PROVIDENCIA

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia, por parte de su representada, de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura señal distintiva XQJ-072, para la comuna de Isla de Pascua, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 24 de mayo de 2011, cuya copia se adjunta, se informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la operación consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Fiscal Nacional Económico



JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL ECONOMICO